



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00305578-UNC-ME#FCQ- Lic Art 3 Dr. Pino

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Gustavo Ariel PINO, en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, con motivo de la realización de una estadía de investigación y visita científica al Laboratorio de Física de Interacciones Iónicas y Moleculares, en la Universidad de Aix-Marseille. Marsella, Francia.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar al Dr. Gustavo Ariel PINO (Legajo N° 34.012), en representación de esta Facultad, la realización de una estadía de investigación y visita científica al Laboratorio de Física de Interacciones Iónicas y Moleculares, en la Universidad de Aix-Marseille. Marsella, Francia y, en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del 25-05-2025 y hasta el 08-06-2025; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

